INFORME DE COMISARIO

Señores:

Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía

COMERCIALIZADORA TOPYTOP S. A.

Ciudad -

- Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio 2015:
 - 1. La suscrita revisó y examinó los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en la contabilidad de la empresa COMERCIALIZADORA TOPYTOP S. A., durante el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2015; revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio del balance general, estado de resultados y flujos de efectivo del ejercicio indicado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y
 contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son
 adecuaidos; por lo que existe la certeza razonable de que no existen riesgos que
 pongan en peligro la integridad de los mismos, así como los bienes y patrimonio de la
 misma.
 - 3. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo que me facilitó observar lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, RO 44, 13-1-1992, los cuales me permiten opinar que los administradores actuaron prudentemente y en forma diligente porque dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General, considerando que su actuación fue adecuada.

g

- 4. Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos. Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- 5. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIALIZADORA TOPYTOP S. A., al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Quito, marzo de 2016.

Atentamente:

Ing. Maria Fernanda Mencias B.

Comisario Principal